

**SESIÓN ORDINARIA
DE 10 JUNIO 2009**

En Barboles, a 10/06/2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ ANGEL SUBÍAS SANZ, asistiendo los Sres. Concejales citados a continuación:

- D. FELIX EZQUERRA CABEZA
- D^a. TOMASA JOVEN JOVEN
- D. JOSÉ ALBERTO OLIVITO GALÉ

No excusan su asistencia la Concejal D^a. Candelaria Moreno Jiménez, los Concejales D. Jesús Laborda Medrano y D. Francisco Medrano Millán.

Actuando de Secretaria Dña. Susana Díaz Peiró.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos:

A.- Lectura y aprobación de las Actas de la sesión de fechas 30/04/2009 (ordinaria) y 13/05/09 (extraordinaria).

Preguntando a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de las Sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas el 30/04/09 y 13/05/09 respectivamente, que se han distribuido con la convocatoria, no formulándose ninguna reclamación, se proclaman aprobadas por unanimidad las actas de las citadas Sesiones anteriores, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 100.2 del ROF.

B.- Dar cuenta de los Decretos dictados desde la última sesión ordinaria, y ratificación en su caso, si procede.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, se da sucinta cuenta de las Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria celebrada el día 25/02/09, fecha en que se dieron cuenta las últimas resoluciones, se da traslado de todas las Resoluciones, son ratificadas por el Pleno y se reseñan a continuación:

- 33/2009: Adjudicación provisional contrato servicios de “Elaboración de página web municipal y mantenimiento de actualizaciones 3 años” a la empresa ESTUDIO DIGITAL MC CLIC.
- 34/2009: Convocatoria sesión extraordinaria de 13/05/09
- 35/2009: Aceptación de pertenencia al grupo de trabajo piloto del Proyecto “Zaragoza Administración Electronica Provincial”.
- 36/2009: Adjudicación a la empresa HOSTELEQUIP el contrato de suministro del “Equipamiento cocina del bar restaurante de CDM “Piscinas de Bárboles”.
- 37/2009: Adjudicación provisional del contrato administrativo especial de “Explotación del servicio de Bar Restaurante del CDM “Piscinas Municipales” a la oferta presentada por D^a. Aránzazu Sombrero Huarte.
- 38/2009: Adjudicación definitiva del contrato servicios de “Elaboración de página web municipal y mantenimiento de actualizaciones 3 años” a la empresa ESTUDIO DIGITAL MC CLIC.
- 39/2009: Licencia obras menores a D^a. Dolores Marín Sanjuan, en C/ Barrio Curto, 1.
- 40/2009: Liquidación de la licencia anterior.
- 41/2009: Convocatoria sesión ordinaria de 10/06/2009.
- 42/2009: Aprobación del Plan de Seguridad y Salud elaborado por Restauroegea, SL, correspondiente a la obra de “Restauración de la Iglesia Parroquial. 3^a fase”.

C.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Adjudicación provisional obra “ PISCINAS MUNICIPALES” (Separata N ° 2), incluida en el Plan de Inversiones en infraestructura y equipamientos locales 2009.

Expuesto por Alcaldía al resto de la Corporación lo siguiente:

PRIMERO.- La obra incluida en la Separata N° 2 de la obra “Piscinas Municipales”, redactada por el Arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas, con un presupuesto por contrata de 60.000.-€ (IVA incluido), a financiar con cargo a la partida presupuestaria 51.60103 del Presupuesto del 2009 , está incluida en el Plan de Inversiones en Infraestructura y Equipamientos Locales 2009 (PIEL’09), con subvención de la Diputación Provincial de 42.000.-€ y el resto financiado por el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- El procedimiento seguido para la licitación del contrato de la obra señalada ha sido PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (art. 155 d) LCSP) y carácter urgente ((art. 4 Decreto Ley 1/2008 del Gobierno de Aragón), invitándose a tres empresas capacitadas para la ejecución de este tipo de obras (Sanvic; Movimiento de Tierras y Excavaciones J.C. Lluch; Cueto Obras y Construcciones S.L.). Transcurrido el plazo para la presentación de ofertas, calificada la documentación por el propio órgano de contratación al no haberse constituido Mesa de Contratación y vista la única oferta presentada por la Empresa Cueto Obras y Construcciones S.L., la Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente la obra “PISCINAS MUNICIPALES (SEPARATA Nº 2) a la empresa CUETO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L, con domicilio social en Carretera Zaragoza, nº 4 y CIF B-22158471. El importe de la adjudicación asciende a 51.724,14.- euros. El tipo de IVA aplicable es del 16 %, por lo que la cantidad de IVA repercutible asciende a 8.275,86 .- euros. Consecuentemente, el importe total de la adjudicación es de 60.000 .- euros. El plazo de ejecución de las obras será de UN MES.

SEGUNDO.- Notificar y requerir al adjudicatario provisional del contrato para que presente , dentro de los diez días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como la fianza definitiva (art. 96 b) y 135.4 LCSP).

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el en el Perfil de Contratante (art. 42.2 LCSP).

CUARTO.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita informe-propuesta y se dé cuenta al Pleno para resolver al respecto.

D.- Adopción, por urgencia, si procede, de aquellos asuntos no incluidos en el Orden del día, para su debate en sesión.

No se presentan.

E.- Ruegos y Preguntas.

El concejal D. Alberto Olivito pregunta si Proconsol tiene que ingresar algo al Ayuntamiento, por lo del Convenio Urbanístico. El Sr. Alcalde responde que sí, según figura en las cláusulas del Convenio y transcurrido el plazo para efectuar el ingreso sin que éste se haya hecho, el Ayuntamiento les ha requerido para que ingresen.

También pregunta éste Concejal si aprovechando la implantación de la TDT se podría instalar la televisión por cable y el Ayuntamiento podría hacer algo. El Sr. Alcalde responde que debido a que el casco urbano de Bárboles está muy extendido, resultaría una inversión económica muy grande que un pequeño municipio como Bárboles difícilmente puede asumir.

F.- Asuntos de despacho oficial e información diversa de Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se informa al resto de la Corporación lo siguiente:

- 1) Se expone toda la documentación referente a la contratación de la “explotación del servicio de bar restaurante de las Piscinas Municipales”, dando lectura a las dos ofertas presentadas con sus condiciones económicas y de mejoras propuestas.
- 2) Se enseñan los bonos y entradas de las piscinas.
- 3) Respecto de la subvención concedida por el Inaem y solicitada la oferta genérica de empleo, remitieron a dos candidatos. Resultando los dos aptos para el trabajo, para su selección se ha atendido a las cargas familiares y finalmente se ha contratado a José Joaquín Soto.
- 4) La empresa adjudicataria de la obra del agua (Plan del Agua 2008-2011) ya está trabajando en la zona de las Cuevas en la que hay falta de presión, lo que ocasionaba quejas de vecinos afectados.
- 5) Ya ha finalizado la obra del merendero, aunque hay varios desperfectos ocasionados por actos vandálicos.
- 6) Han comenzado las obras de la fachada de la Iglesia.
- 7) Se va a pintar el colegio y dar un repaso al tejado, en cuanto finalice el curso escolar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, siendo 20:15 horas, de lo que doy fe,

Vº Bº
ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA

JOSÉ ÁNGEL SUBÍAS SANZ

Fdo.: SUSANA DÍAZ PEIRÓ